



Expediente: **SCQ-131-0831-2026**
Radicado: **CS-10631-2026**
Sede: **SUB. SERVICIO AL CLIENTE**
Dependencia: **Grupo Atención al Cliente**
Tipo Documental: **OFICIOS DE SALIDA**
Fecha: **22/07/2026** Hora: **08:53:52** Folios: **1**



Rionegro,

Señor/a

ANONIMO

Dirección: PARA PUBLICAR EN LA PAGINA WEB

Datos: Queja SCQ-131-0831-2026

VEREDA: El Carmen de Viboral

MUNICIPIO: Alto Grande

INFRACCIÓN AMBIENTAL: Contaminación por vertimientos

Asunto: Respuesta a la queja con radicado SCQ-131-0831-2026 del 23/06/2026

Me permito informar que desde la Subdirección de Servicio al cliente se recibió la queja con radicado No. SCQ-131-0831-2026 del 23 de marzo de 2026, mediante el cual se denuncia *"están descargando las aguas residuales domésticas de una vivienda sobre una calle, generando fuertes olores y proliferación de vectores"*.

Así mismo, mencionar que el día 15 de julio de 2026 se llegó las coordenadas geográficas 75°19'9.98"W 6° 6'36.84"N del predio FMI 020-192306, donde se evidencio que del predio sale una tubería que al parecer descarga aguas residuales domesticas grises a una vía de tránsito interno de la vereda. Mediante el informe técnico se concluyó:

"4.1 El día 15 de julio de 2026 se realizó visita al predio identificado FMI 020-192306, ubicado en la vereda Alto Grande del municipio de El Carmen de Viboral, para dar atención a lo manifestado en la queja SCQ-131-0831-2026.

4.2 Durante la visita se encontró una tubería que sale del predio y descarga agua directamente sobre una vía interna de la vereda. Por su aspecto grisáceo, todo indica que se trata de aguas residuales domésticas grises (como las de la ducha o la lavadora).

4.3 En todo el recorrido por el lugar, solo se identificó esa tubería de escape".

La próxima actuación para dicho asunto es el control y seguimiento por parte del personal técnico de la Subdirección de Servicio al Cliente el próximo 16 de septiembre de 2026.

Cordialmente,

JHON FREDY QUINTERO VILLADA

Subdirector General de Servicio al Cliente Cornare

Proyectó: Michelle Zabala Piedrahita

Revisó: Francisco Gallego

Próxima actuación: Control técnico



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá, Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

f X Instagram YouTube cornare